



Al contestar cite: 2021-01-460350

N° Radicado: 2021-01-460350

Fecha: 22/07/2021 11:21

Remitente: 900785463-SISTEMAS ENERGETICOS ESTRUCTURADOS
S.A.S. EN REORGANIZACION

Folios: 1

Anexos: SI

Fecha: jueves, 22
de julio de 2021 (10:29)

Remitente:
j10pccmcali@cendoj.rama
judicial.gov.co

Asunto: REMISION PROCESO POR REORGANIZACION DE BANCOLOMBIA
S.A vs SISTEMAS ENERGETICOS ESTRUCTURADOS . RAD: 2020-145

Cuerpo:
Santiago de Cali, 22 de julio de 2021

Señores
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
CALI-VALLE

Por medio del presente, se REMITE proceso para su trámite de acuerdo a lo dispuesto en Auto No. 922 del 14 de julio de 2021 dentro del cual se resolvió dejar a disposición de dicha entidad, el proceso de las partes abajo mencionadas:

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DTE: BANCOLOMBIA S.A
DDO: SISTEMAS ENERGETICOS ESTRUCTURADOS
RAD: 2020-145

Se adjunta link del proceso, auto y oficio.

Link--> 76001418901020200014500

Sírvase acusar el recibido.

Atentamente,



**JUZGADO DÉCIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE CALI**
Dirección: Carrera 1 D N° 65-00, Cali 5 Piso 2
Email: j10pccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: (057-2) 6659055

"Los documentos en forma de mensajes de datos se presumen auténticos según lo dispone el artículo 244 del Código General del Proceso. En toda actuación administrativa o judicial, no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a todo tipo de información en forma de un mensaje de datos, por el sólo hecho que se trate de un mensaje de datos o en razón de no haber sido presentado en su forma original. (Art. 10 ley 527 de 1999)".
POR FAVOR NO IMPRIMA ÉSTE CORREO A MENOS QUE LO NECESITE. CONTRIBUYAMOS CON NUESTRO PLANETA.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.